

## ADENDA No. 1

### **INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2022**

“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS  
CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE  
SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DOS (2) DE MAYO DE 2022**

### **ADENDA No. 01 - INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2022**

“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del dos (2) de mayo de 2022, conforme a la sugerencia del Comité Técnico designado que antecede este documento, considera prudente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 020 de 2022, cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SEGUN SGI: 3201, 2612, 2988, 2974, 3236, 2624, DE SERVICIOS-GRUPO DE MATERIALES SIDERURGICOS”, en sentido de hacer claridad de la siguiente manera:

**En la viñeta quinta y séptima del numeral 14.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA, hace claridad en que los anexos a presentar con la oferta son únicamente los correspondientes del 1 al 5 adjunto al pliego. Adicional a ello, la oferta económica solamente será presentada en el formato del anexo 3, quedando el requisito de la siguiente manera:**

#### 14.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

(...)

- LA PROPUESTA se enviará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co), con copia al correo [administrativa@uptc.edu.co](mailto:administrativa@uptc.edu.co), ESCANEADA EN SU TOTALIDAD.

(...)

- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar los anexos del 1 al 5 enunciado a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo. El anexo 6 solamente lo deberán diligenciar quienes resulten ser adjudicatarios. (...)

**En el párrafo 1 del numeral 15.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA, se hace claridad en que formato para presentarla corresponde al ANEXO No. 3 el cual debe venir con la respectiva firma del Proponente, quedando de la siguiente manera.**

(...)

#### 15.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, debe allegarse a precios fijos INMODIFICABLES, según formato ANEXO No. 3, el cual debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente. El valor de la propuesta será en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables, incluyendo todos los gastos y los impuestos a que haya lugar, según el objeto contractual. (...)

**En el párrafo 1 del numeral 14.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA, se hace claridad en que la oferta corresponde con el formato anexo 3 y no documento en Excel, quedando de la siguiente manera:**

(...)

#### 14.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

La entrega de las ofertas (LA TOTALIDAD DE LA OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA

y LEGIBLE, EN FORMATO PDF no modificable) se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co). La oferta económica deberá presentarse dentro del mismo e-mail, en idioma castellano-español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma. (...)

Conforme se indica en respuesta a observación que antecede este documento, el proponente (persona natural) **deberá allegar con su oferta la hoja de vida en formato de la función Pública (anexo 7) adjunto al pliego**, junto con los documentos que acrediten el perfil, formación, experiencia general y específica; por lo mismo se hace claridad que conforme al literal H., del numeral 21 del pliego, la hoja de vida que genera SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) solo se allegará por los proponente **que resulten adjudicatarios** al terminar el presente proceso de invitación Pública; en el mismo sentido el registro de SIVIGEP (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Universidad" también solamente se hará por los **proponente que resulten adjudicatarios** al terminar el presente proceso de invitación Pública.

Las demás condiciones del Pliego no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna."

Tunja, dos (2) de mayo de 2022.



**OSCAR HERMAN RAMIREZ**

Rector –Ordeñador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Ricardo Bernal  
Vo.Bo.: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN /Dra. Nidia Pacheco  
Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho  
PROYECTO: DC/ Alex Rojas/Daniela Álvarez

